



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADiestRAMIENTO Y BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN II, 13, FRACCIÓN III, 21, 22, 24, FRACCIÓN XII BIS, 38, 38 BIS, 38 BIS A, 52, 70 Y DEMÁS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

CONVOCA

A todos los miembros de la Base Trabajadora de la Delegación Sindical de "Dirección Académica" de Oficinas Generales del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, a participar en el proceso de elección de Delegada o Delegado Sindical Administrativo de este centro de trabajo por el período del 23 de junio del 2022 al 22 de junio 2026, el cual se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El proceso electoral iniciará el siguiente día de publicada la convocatoria y terminará al día siguiente de la elección de delegada o delegado sindical administrativo, en el que se observarán las siguientes reglas:

1.- Dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria, se celebrará la asamblea delegacional, que será el día 03 de junio de 2022, en la sede de las oficinas sindicales del Comité Ejecutivo del SUTCOBAO, ubicadas en Calle Porfirio Díaz número 111, Colonia Centro, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230 a las once horas, con el único objeto de elegir mediante el voto personal, libre, directo y secreto a la COMISION ELECTORAL, integrada por tres miembros que ocuparán los cargos de Presidente, Secretario y Escrutador y sus respectivos suplentes de entre los propios miembros de la Delegación Sindical.

En la asamblea en que se elija a la Comisión Electoral, deberán estar presentes por lo menos dos integrantes del Comité Ejecutivo, quienes darán fe y tomarán protesta a la comisión electoral electa. Asimismo, el día de la votación de elección de delegada o delegado sindical, deberán estar presentes además de los miembros de la Comisión Electoral, por lo menos dos integrantes del Comité Ejecutivo, quienes darán fe del proceso de elección.

2.- El quorum de esta asamblea será del cincuenta por ciento más uno del total de los miembros de la delegación sindical administrativa y para ser

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHEL BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADiestRAMIENTO Y BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

válidos los acuerdos se tomarán por el cincuenta y uno por ciento de los asistentes a la asamblea.

3.- Sólo podrán participar en el proceso electoral las y los miembros de la Delegación Sindical Administrativa de Dirección Académica que aparezcan en el padrón de socios.

4.- El padrón de socios ya se dio a conocer previamente a cada miembro integrante de la Delegación Sindical Administrativa, con fecha 17 de septiembre de 2021, el cual sirvió de base para las asambleas delegacionales de informe de la administración del patrimonio sindical del primer semestre de 2021, el cual está debidamente actualizado a la fecha.

5.- La COMISION ELECTORAL se integrará el mismo día en que sea electa.

6.- La COMISION ELECTORAL tendrá a su cargo organizar, conducir y calificar la elección de delegada o delegado sindical y en general, todo el proceso electoral.

7.- El ORDEN DEL DÍA de la asamblea delegacional será:

a).- Pase de lista de asistencia.

b).- Mensaje de apertura de la asamblea por el Secretario General o por alguno de los comisionados a esta asamblea.

c).- Elección de la Mesa de los Debates compuesta de Presidente, Secretario y Escrutador.

d).- Elección de la COMISION ELECTORAL compuesta de Presidente, Secretario y Escrutador y sus respectivos suplentes e instalación de la misma.

e).- Clausura de la asamblea, por parte del Secretario General o por alguno de los representantes del Comité Ejecutivo comisionados.

Presidirá la asamblea el Presidente de la Mesa de los Debates.

Los estatutos sindicales ya fueron entregados con anterioridad a cada uno de los socios de la delegación, independientemente de que también se pueden consultar en la página oficial del SUTCOBAO www.sutcobao.org.mx.

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADiestRAMIENTO Y BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

SEGUNDA.- Las boletas que se utilizarán en la elección de Delegada o Delegado Sindical Docente, deberán estar, validadas y firmadas por lo menos por dos integrantes de la Comisión Electoral.

TERCERA.- Una vez integrada la COMISION ELECTORAL, si la delegada sindical en funciones pretende reelegirse deberá manifestar por escrito su intención dirigido a la Comisión Electoral al día hábil siguiente de integrada ésta, solicitándole que convoque y organice la consulta a las socias y socios de su delegación. En este caso, la Comisión Electoral emitirá la convocatoria al siguiente día de recibida la manifestación de la intención de reelección del Delegado Sindical. La consulta se llevará a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes de publicada la convocatoria para la consulta.

En la misma consulta las socias y socios de la delegación decidirán el período de duración por el que se reelegirá al actual delegado sindical.

En caso de que haya manifestación de la intención de la persona interesada en reelegirse, no estará obligada a cumplir con los requisitos de esta convocatoria.

CUARTA.- Si el resultado de la consulta fuera mayoritariamente por el sí, se tendrá por concluido el proceso de elección de delegada o delegado sindical. Si el resultado fuera mayoritariamente por el no, se procederá al registro de candidatos dentro de los dos días hábiles siguientes de que se dé a conocer el resultado de la consulta.

De no recibir ninguna manifestación de intención de reelección de la delegada sindical, al día hábil siguiente de vencido el plazo para manifestar dicha pretensión, se procederá al registro de candidatas o candidatos dentro de los dos días hábiles siguientes.

QUINTA.- En caso de haber reelección, la COMISIÓN ELECTORAL, levantará el acta correspondiente, quien la turnará de inmediato al Comité Ejecutivo para que éste presente los avisos correspondientes a la autoridad laboral.

SEXTA.- Los miembros de la Comisión Electoral no podrán participar como candidatos al cargo de delegado sindical.

SEPTIMA.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE ASPIRANTES A LA DIRIGENCIA DELEGACIONAL.



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELBA BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADiestRAMIENTO Y BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

I.- Ser mexicano de nacimiento, mayor de edad y estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.

II.- Tener mínimo cinco años ininterrumpidos como socio activo del SUTCOBAO, inmediatos anteriores a la fecha de la elección y tres años de antigüedad en el centro de trabajo, salvo que en dicho centro no haya personal que cuente con esa antigüedad, o existiendo, no deseen participar.

III.- Para que las socias o socios que hayan pertenecido a otra organización sindical dentro del COBAO puedan participar como candidatos, deberán contar previamente con la aprobación del 100% de la asamblea delegacional correspondiente manifestada en votación económica, organizada por la propia comisión electoral en la asamblea en que ésta haya sido electa y constituida. De resultar afirmativa la consulta, se procederá a su registro como candidato.

IV.- No haber sido condenado por delito intencional o haber sido sancionado con pena privativa de la libertad, ni tener demandas de carácter penal ante tribunales judiciales.

V.- No haber sido sujeto de conflictos laborales y/o de investigación por la Comisión Mixta Disciplinaria ni en la Comisión de Honor y Justicia, salvo que haya sido absuelto por la Comisión de que se trate. En caso de haber sido sancionado, que hayan transcurrido ocho años o más contados a partir de la aplicación de la sanción.

VI.- Que las y los aspirantes administrativos laboren plaza completa en el centro de trabajo, salvo que en dicho centro no haya personal que cuente con este requisito, o existiendo, no deseen participar, caso en el cual podrán participar cualquiera otras u otros.

VII.- No ser ministro de algún culto religioso.

Para acreditar los requisitos de las fracciones I, II y V, las y los interesados en participar como candidatas o candidatos deberán presentar copia de su acta de nacimiento y solicitar al Sindicato la constancia o constancias correspondientes. La solicitud de constancia se podrá hacer vía telefónica a los teléfonos 9515200730 y 9515202268 o en forma electrónica al correo eleccionesdelegaciones@gmail.com desde el día siguiente de publicada la presente convocatoria. Por la misma vía se podrán entregar dichas constancias, a excepción de las solicitadas por teléfono que se harán llegar a la interesada o interesado por whatsapp o correo electrónico.

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

En los casos de la fracción III, las y los interesados deberán exhibir al momento de solicitar el registro de su candidatura la constancia otorgada por la Comisión Electoral, donde conste la aprobación de la asamblea delegacional para su participación como candidata o candidato.

Los requisitos señalados en las fracciones IV y VII, declararán bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos a que se refieren dichas fracciones.

Para dar cumplimiento con la fracción VI, las y los aspirantes a candidatos, acreditarán laborar plaza administrativa completa, con copia del último recibo de salario.

OCTAVA.- Ningún aspirante que no reúna todos y cada uno de los requisitos que se establecen en los estatutos sindicales y en esta convocatoria, podrá participar como candidata o candidato para la elección de la dirigencia delegacional.

NOVENA.- El registro de candidatas o candidatos a delegada o delegado sindical ante la Comisión Electoral únicamente se hará dentro del plazo fijado en esta convocatoria.

DECIMA.- Cada candidata a delegada o candidato a delegado sindical deberá registrarse en el formato de registro diseñado para dicho fin y entregar a la Comisión Electoral toda la documentación requerida para su registro, la cual será validada o no por los integrantes de la citada Comisión.

DECIMA PRIMERA.- Llenar el formato de registro a proceso de elección de delegada o delegado sindical, elaborada por la Comisión Electoral.

DECIMA SEGUNDA.- Deberá respetarse la proporcionalidad en razón de género, atendiendo el número mayoritario de mujeres u hombres, a menos que no haya de uno u otro género o habiéndolas o habiéndolos no quieran participar, caso en el cual se registrarán las o los que deseen hacerlo.

DECIMA TERCERA.- El registro de candidatas o candidatos se hará en el formato de registro emitido por la Comisión Electoral los días 07 y 08 de junio de 2022, de 13.00 a 15.00 horas. La Comisión Electoral, verificará los datos de la solicitud de registro y de encontrar que los aspirantes reúnen todos los requisitos de la convocatoria les expedirá la constancia de registro o en caso contrario, la de negativa.

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

DECIMA CUARTA.- El registro de candidatas o candidatos se cerrará el día 08 de junio de 2022, a las 15.00 horas. Después de este día y hora no se registrará a ningún aspirante.

DECIMA QUINTA.- La entrega de la constancia de registro de candidatas o candidatos ante la Comisión Electoral se realizará cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma; la constancia de registro será entregada al candidato o candidata.

DECIMA SEXTA.- Una vez registradas las candidatas o candidatos, tendrán prohibido durante el proselitismo:

I.- Hacer a las socias y a los socios de la delegación promesas notoriamente fuera de la realidad, o ajenas o en contra del sindicato o de cualquiera de sus integrantes.

II.- Ofrecer dádivas y comprar votos.

III.- Recibir dinero, bienes o servicios de cualquier persona u organización, social, política o religiosa que se usen con el propósito de inducir el voto de los socios.

IV.- Asumir compromisos de cualquier naturaleza con personas, u organizaciones políticas ajenas al SUTCOBAO o de partidos políticos o recibir financiamiento de cualquiera de ellos para hacer proselitismo.

V.- Gestionar o recibir apoyo de cualquier naturaleza de la parte patronal o sus representantes.

VI.- Denostar, agredir o insultar a las otras u otros candidatos.

VII.- Ejercer violencia verbal, física o psicológica en contra de los miembros de la delegación o de los socios en general.

Las candidatas o los candidatos que violaren estas disposiciones serán sancionados con la cancelación de su registro y consignados a la Comisión de Honor y Justicia para la aplicación de la medida disciplinaria correspondiente.

DECIMA SEPTIMA.- El proselitismo iniciará a partir del registro de candidatas y candidatos y concluirá un día antes de la elección, quedando



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADiestRAMIENTO Y BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

prohibido hacer proselitismo por cualquier medio de comunicación fuera del plazo fijado en la presente convocatoria.

DECIMA OCTAVA.- El día de la jornada electoral, los votantes deberán identificarse ante la Comisión Electoral mostrando su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).

DECIMA NOVENA.- En los casos a que se refiere la base inmediata anterior, las socias y socios de la delegación, deberán aparecer inscritos en el padrón de socios de la delegación. Ningún miembro de la delegación que no aparezca en el padrón de socios podrá votar.

VIGESIMA.- El voto para la elección de la directiva delegacional será personal, libre, directo y secreto de cada socia y socio.

VIGESIMA PRIMERA.- La jornada electoral será el día 22 de junio de 2022 a las 11.00 horas y se llevará a cabo en la sede de las oficinas sindicales del Comité Ejecutivo del SUTCOBAO, ubicadas en Calle Porfirio Díaz número 111, Colonia Centro, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230, Cada votante presentará su credencial de identificación oficial a que se refiere la base DECIMA OCTAVA, se verificará que se encuentre en el padrón de socios, se le hará entrega de la boleta para que pase a la mampara a emitir su voto y luego depositará en la urna la boleta.

VIGESIMA SEGUNDA.- Al término de la votación, la Comisión Electoral realizará el cómputo de votos y declarará ganadora o ganador a la candidata o al candidato que haya obtenido mayoría de votos, procediendo el Secretario General o alguno de los integrantes del Comité Ejecutivo, comisionados para dar fe del proceso de elección a tomarle la protesta estatutaria a la delegada o delegado electo.

El mismo día de la jornada electoral la Comisión Electoral entregará la constancia a quien haya resultado triunfadora o triunfador y levantará el acta correspondiente que enviará al Comité Ejecutivo junto con la documentación de la elección.

VIGESIMA TERCERA.- En caso de haber empate de votos entre los candidatos, para definir al delegado o delegada, se tomará en cuenta la antigüedad del socio en el SUTCOBAO, la mayor participación sindical, la actitud propositiva y los demás antecedentes sindicales. Esta valoración quedará a cargo del Comité Ejecutivo o, en su caso, del Secretario General o de los Secretarios del Comité Ejecutivo comisionados para el proceso electoral; de persistir el empate, se declarará desierta la elección.

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN,
ADIESTRAMIENTO Y BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE FORMACIÓN SINDICAL E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
EDUCACIÓN ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

Cuando los candidatos empatados antepongan sus intereses individuales a los colectivos y con ello se impida solucionar el problema de la elección, ninguno podrá volver a participar en el siguiente proceso electoral de la delegación.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité Ejecutivo, o en su caso, por el Secretario General o por alguno de los integrantes del Comité Ejecutivo, comisionados para la asamblea delegacional y la jornada electoral, observando las normas para la elección de la dirigencia sindical, el Artículo 70 de los estatutos de la organización sindical y en defecto de estas por el prudente juicio de los dirigentes sindicales mencionados, anteponiendo en todo momento los intereses de la organización a los individuales, personales o de grupo.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., a 31 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE
"POR LA REIVINDICACIÓN LABORAL
Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA"



POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUTCOBAO

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZALEZ.
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA.
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

www.sutcobao.org.mx

Porfirio Díaz #111, Santa Cruz Xoxocotlán

Teléfono y Fax 951 520 0730, 951 205 1408 y 951 520 2268